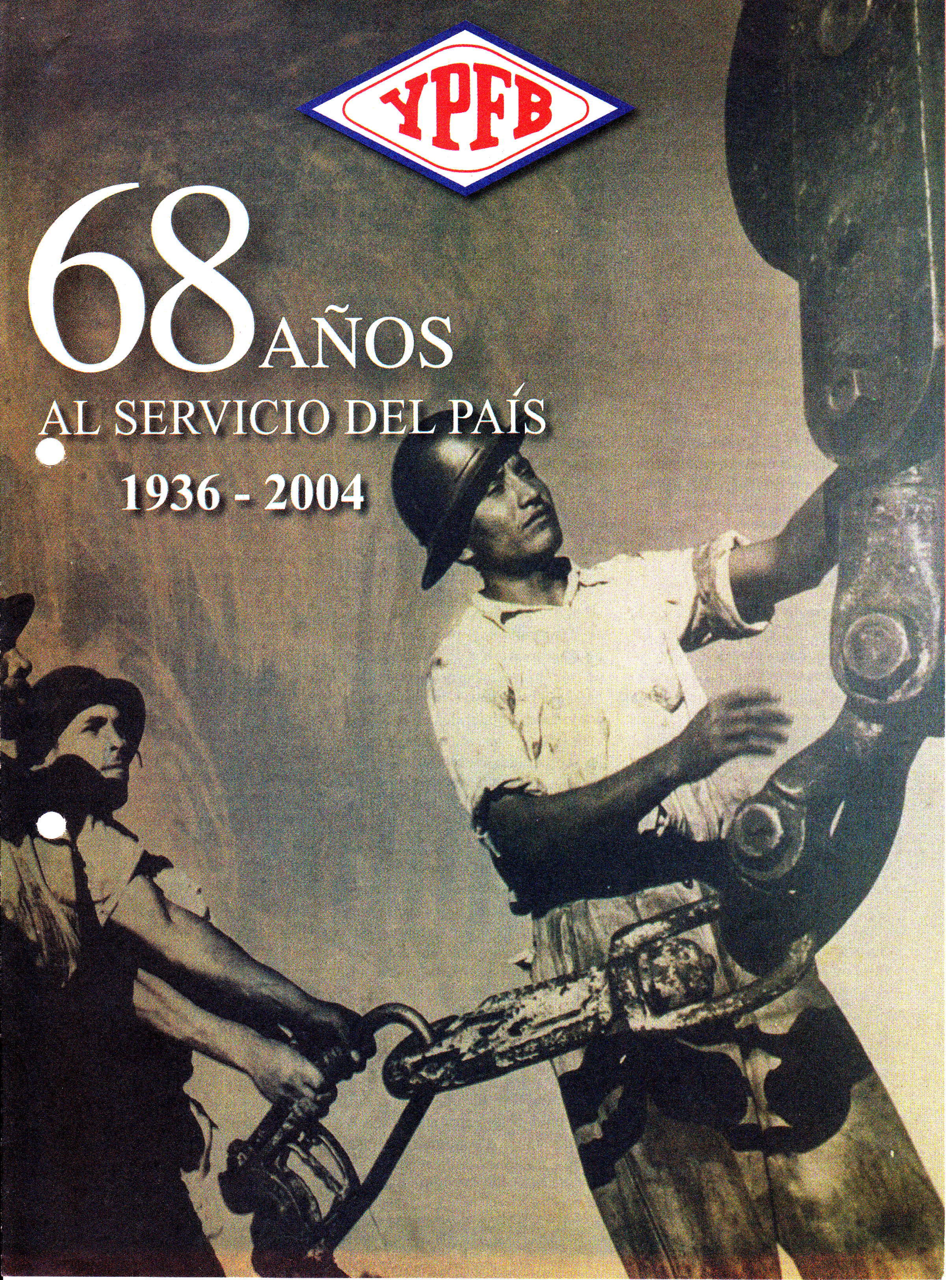

YPFB
68 AÑOS
AL SERVICIO DEL PAÍS
1936 - 2004

EDITORIAL

La relación existente entre instituciones y desarrollo ha sido una de las principales lecciones que aprendieron y supieron sostener las naciones que tienen una senda de crecimiento y progreso. En esta relación, las entidades públicas forman parte del patrimonio colectivo por lo que el interés en preservarlas y fortalecerlas está en función de los datos que llegan del contexto.

Yacimientos petrolíferos Fiscales Bolivianos es una autarquía pública que atiende el encargo constitucional de representar al Estado boliviano en la administración y explotación de los recursos hidrocarburíferos existentes en el territorio de la República.

La historia de YPFB en 68 años ha sido la de una entidad que fue adquiriendo capacidades evolutivamente y respondiendo a los desafíos de un entorno que exigía adaptarse en función a los paradigmas de Gobierno y administración que se ponían vigentes en cada generación.

En este transcurso, sin embargo, había una constante histórica que ordenaba y regulaba la vida interna de la empresa. Esa constante era la capacidad de gestionar directamente a las reservas hidrocarburíferas y disponer del mercado interno en condiciones monopólicas. Además YPFB desempeñó el rol de instrumento de la política fiscal del Estado, lo que en muchos sentidos le convirtió en un mecanismo recaudador y correa de transmisión para la obtención de recursos destinados al erario nacional. De esta forma YPFB se desarrolló como empresa durante 58 años.

Es la última década la que ha modificado cualitativamente la condición y la proyección de YPFB. Después de los cambios al régimen de hidrocarburos que datan de 1996, la empresa hubo de transformarse en un ente de representación del Estado frente al conjunto de compañías petroleras que iniciaron una masiva inversión en el desarrollo de reservas frente a la posibilidad de alcanzar mercados externos.

Está claro que YPFB del año 2004 no es el YPFB del año 1994. Las diferencias casi son tangibles. El tamaño de la empresa ahora es cualitativamente inferior, el patrimonio se ha reducido, el número de trabajadores aproximadamente es el 10 % que el de hace 10 años, se han extinguido todas las áreas de exploración y producción, ya no es responsable de la refinación de los hidrocarburos producidos en suelo boliviano e innumerables actividades colaterales en la administración y servicios han dejado de ser prestadas y recibidas.

En contraste, YPFB hoy es una empresa que suscribe contratos de riesgo compartido, fiscaliza la producción de las compañías, licita áreas de exploración y explotación, administra la información hidrocarburífera existente, es agregador y cargador en la exportación de Gas al Brasil y certifica la producción y reservas de hidrocarburos. Además de operar la red de distribución de gas natural en las ciudades de La Paz, El Alto, Oruro, Potosí y Camiri. Asimismo es responsable de operar una red de plantas de engarrafado de GLP y concesionar o administrar a más de 50 Estaciones de Servicio.
La contrapartida económica que la Ley y el Estado destinan para YPFB, formalmente fue establecida en el 6 % de la producción bruta de los hidrocarburos en boca de pozo. Para la gestión 2004 el valor monetario de ese 6 % es superior a los Bs 386 Millones. Sin embargo, después de varias medidas de control y restricción presupuestaria YPFB para la gestión 2004 percibió Bs 66 Millones, que corresponderían al 17 % del monto que la Ley dispone para esta empresa. El Tesoro General de la Nación administra directamente los recursos que deberían destinarse al funcionamiento y fortalecimiento de la empresa.

Está en manos de los legisladores y del Poder Ejecutivo perfilar el nuevo rol de YPFB. Desde esta empresa con la humildad de servidores públicos, nos permitimos revelar algunos elementos que son implícitos a la actividad petrolera:

- Un sector estatal petrolero debe ser conceptualmente un sector articulado entre diferentes roles entre normadores, operadores, administradores y reguladores. Los actores en la administración y en la operación deben ser considerados empresas con capacidades y estructuras gerenciales. Saber diferenciar los roles operativos de los roles de administración de los recursos hidrocarburíferos, generará una sinergia nacional que garantizará una mejor disposición de los recursos naturales en beneficio del país.
- Esta empresa debe formar parte de un sector de hidrocarburos en el que interactúen institucionalmente diferentes componentes públicos y privados y en el que los roles públicos sean preservados en

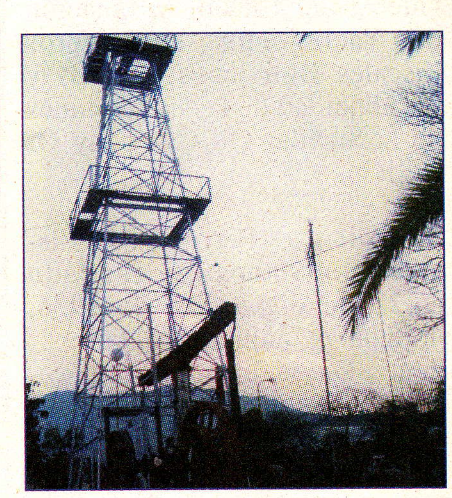
función de los intereses de la colectividad pero evitándose discrecionalidades monopólicas.

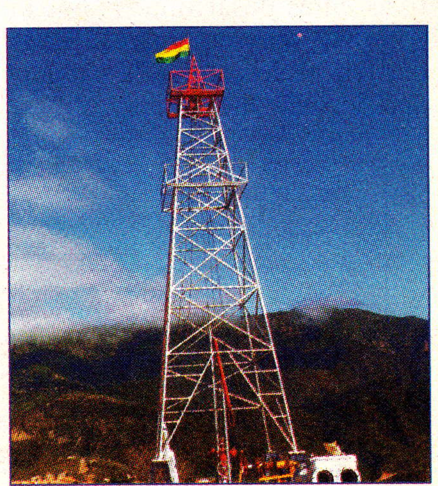
- Si se va a exigir resultados y asignar responsabilidades, la empresa petrolera pública debe estar dotada explícitamente de recursos que hagan sostenible el cumplimiento de sus funciones.
- El régimen de contratos con las compañías privadas debe fundarse pensando para un periodo de tiempo en el que el país pueda generar una mayor capacidad de inserción en los mercados externos.

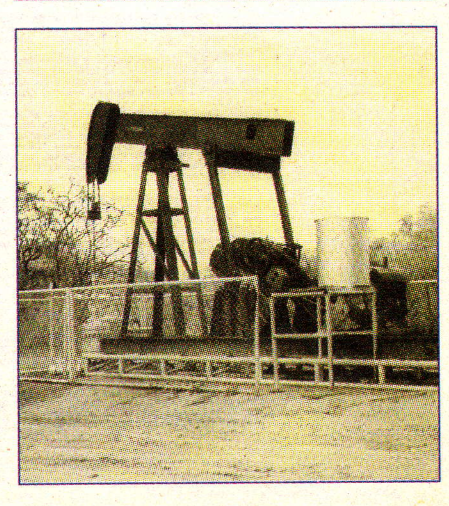
Para cualquier empresa, los datos de la realidad son la fuente ineludible de las decisiones. Si se quiere beneficios que ya sean recursos económicos o resultados institucionales, debemos tener la capacidad de adecuar nuestra atención a los datos más cruciales y gravitantes. Nosotros pensamos que Bolivia se encuentra en una oportunidad muy específica para insertarse en la corriente de la economía de la región.

Saber de dónde venimos y saber adónde nos dirigimos es una condición de vida y en las empresas es una condición de sobrevivencia.

Expresamos nuestro convencimiento porque los cambios dentro el sector deben ser adecuadamente internalizados, las experiencias serenamente valoradas y los retos asumidos con el mayor deseo de éxito y servicio.







CREACION

La década de los treinta fue un periodo fundamental en la vida de la nación y en el desarrollo de nuestra industria petrolera. En ésta década se sucedieron tres hechos importantes: La Guerra del Chaco, la creación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y la caducidad de las concesiones de la Standar Oil Company Of Bolivia.

Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos fue fundado el 21 de diciembre de 1936, durante el gobierno del Presidente, David Toro, por la necesidad de contar con una empresa estatal que se encargara de desempeñar las labores productivas antes desarrolladas por la empresa norteamericana Standar Oil al decretarse la caducidad de sus concesiones.

Durante más de 60 años YPFB desarrolló actividades de exploración, explotación, transporte, refinación, comercialización y exportación de hidrocarburos en todo el territorio nacional como una empresa integrada, consti-tuyéndose en una importante fuente de ingresos para el erario nacional y para los depar-tamentos productores.

Antecedentes históricos

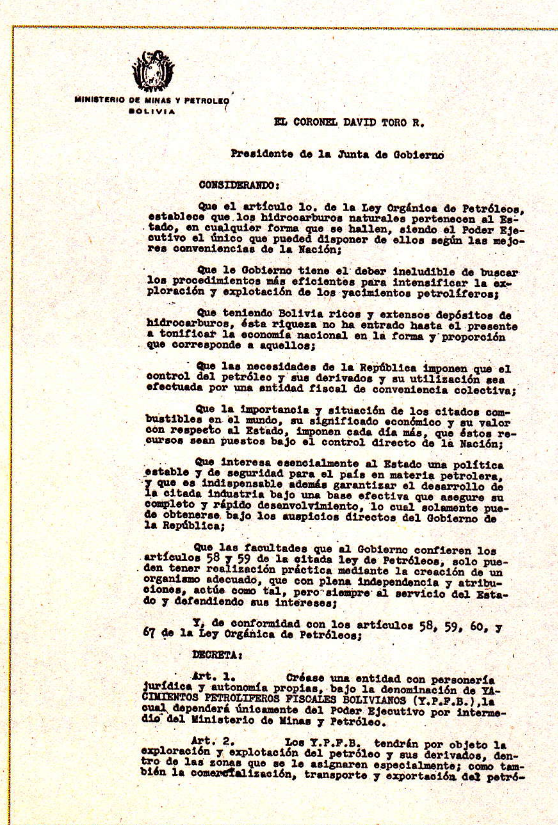
El Decreto Ley de 21 de diciembre de 1936, en su artículo primero señala: "Créase una entidad con personería jurídica y autonomía propia bajo la denominación de YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS (YPFB) la cual dependerá únicamente del Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Minas y Petróleo".

Posteriormente y para viabilizar el funcionamiento de la recientemente creada empresa estatal, se dictaron las siguientes disposiciones:

El 16 de enero de 1937, mediante Decreto Supremo se asigna a YPFB todas las zonas petrolíferas de la reserva fiscal.

El 13 de marzo de 1937 por Resolución Suprema se declara la caducidad de las concesiones de la Standar.

El 6 de mayo de 1937, se promulga el Decreto Supremo que dio el respaldo definitivo a la joven empresa petrolera dotándole de su Ley Orgánica, con lo que YPFB se constituyó en una de las empresas más importantes del país.



MINISTERIO DE MINAS Y PETROLEO
BOLIVIA

EL CORONEL DAVID TORO R.

Presidente de la Junta de Gobierno

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1o. de la Ley Orgánica de Petróleos, establece que los hidrocarburos naturales pertenecen al Estado, en cualquier forma que se hallen, siendo el Poder Ejecutivo el único que pueded disponer de ellos según las mejores conveniencias de la Nación;

Que le Gobierno tiene el deber ineludible de buscar los procedimientos más eficientes para intensificar la exploración y explotación de los yacimientos petrolíferos;

Que teniendo Bolivia ricos y extensos depósitos de hidrocarburos, ésta riqueza no ha entrado hasta el presente a tonificar la economía nacional en la forma y proporción que corresponde a aquellos;

Que las necesidades de la República imponen que el control del petróleo y sus derivados y su utilización sea efectuada por una entidad fiscal de conveniencia colectiva;

Que la importancia y situación de los citados combustibles en el mundo, su significado económico y su valor con respecto al Estado, imponen cada día más, que éstos recursos sean puestos bajo el control directo de la Nación;

Que interesa esencialmente al Estado una política estable y de seguridad para el país en materia petrolera, y que es indispensable además garantizar el desarrollo de la citada industria bajo una base efectiva que asegure su completo y rápido desenvolvimiento, lo cual solamente puede obtenerse bajo los auspicios directos del Gobierno de la República;

Que las facultades que al Gobierno confieren los artículos 58 y 59 de la citada ley de Petróleos, solo pueden tener realización práctica mediante la creación de un organismo adecuado, que con plena independencia y atribuciones, actúe como tal, pero siempre al servicio del Estado y defendiendo sus intereses;

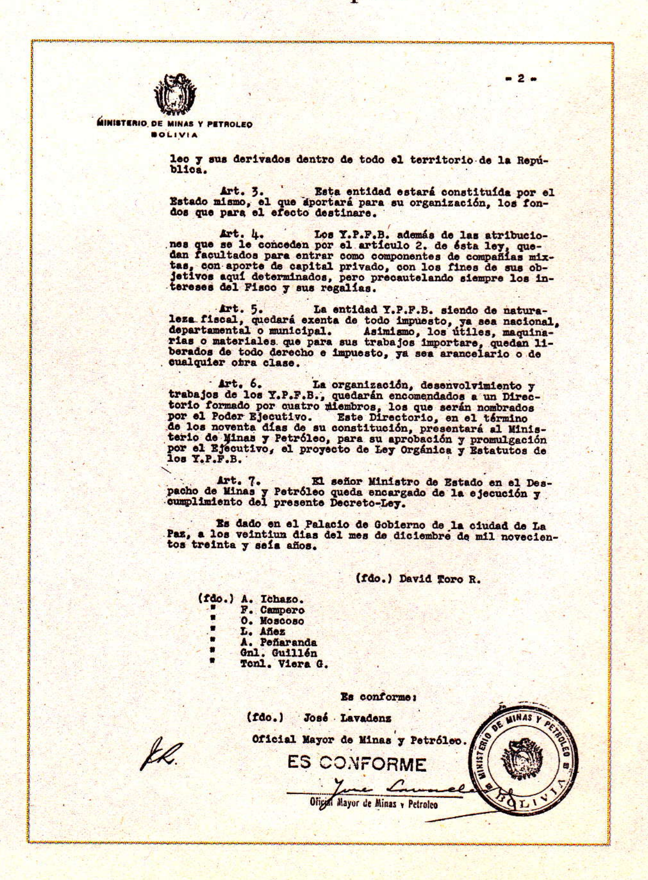
Y, de conformidad con los artículos 58, 59, 60, y 67 de la Ley Orgánica de Petróleos;

DECRETA:

Art. 1. Créase una entidad con personería jurídica y autonomía propias, bajo la denominación de YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS (Y.P.F.B.), la cual dependerá únicamente del Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Minas y Petróleo.

Art. 2. Los Y.P.F.B. tendrán por objeto la exploración y explotación del petróleo y sus derivados, dentro de las zonas que se le asignaren especialmente; como también la comercialización, transporte y exportación del petró-

Decreto Supremo de creación de YPFB



MINISTERIO DE MINAS Y PETROLEO
BOLIVIA

- 2 -

leo y sus derivados dentro de todo el territorio de la República.

Art. 3. Esta entidad estará constituída por el Estado mismo, el que aportará para su organización, los fondos que para el efecto destinare.

Art. 4. Los Y.P.F.B. además de las atribuciones que se le conceden por el artículo 2. de ésta ley, quedan facultados para entrar como componentes de compañías mixtas, con aporte de capital privado, con los fines de sus objetivos aquí determinados, pero precautelando siempre los intereses del Fisco y sus regalías.

Art. 5. La entidad Y.P.F.B. siendo de naturaleza fiscal, quedará exenta de todo impuesto, ya sea nacional, departamental o municipal. Asimismo, los útiles, maquinarias o materiales que para sus trabajos importare, quedan liberados de todo derecho e impuesto, ya sea arancelario o de cualquier otra clase.

Art. 6. La organización, desenvolvimiento y trabajos de los Y.P.F.B., quedarán encomendados a un Directorio formado por cuatro miembros, los que serán nombrados por el Poder Ejecutivo. Este Directorio, en el término de los noventa días de su constitución, presentará al Ministerio de Minas y Petróleo, para su aprobación y promulgación por el Ejecutivo, el proyecto de Ley Orgánica y Estatutos de los Y.P.F.B.

Art. 7. El señor Ministro de Estado en el Despacho de Minas y Petróleo queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto-Ley.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiun días del mes de diciembre de mil novecientos treinta y seis años.

(fdo.) David Toro R.

(fdo.) A. Ichazo.
" F. Campero
" O. Moscoso
" L. Añez
" A. Peñaranda
" Gnl. Guillén
" Tcnl. Viera G.

Es conforme:

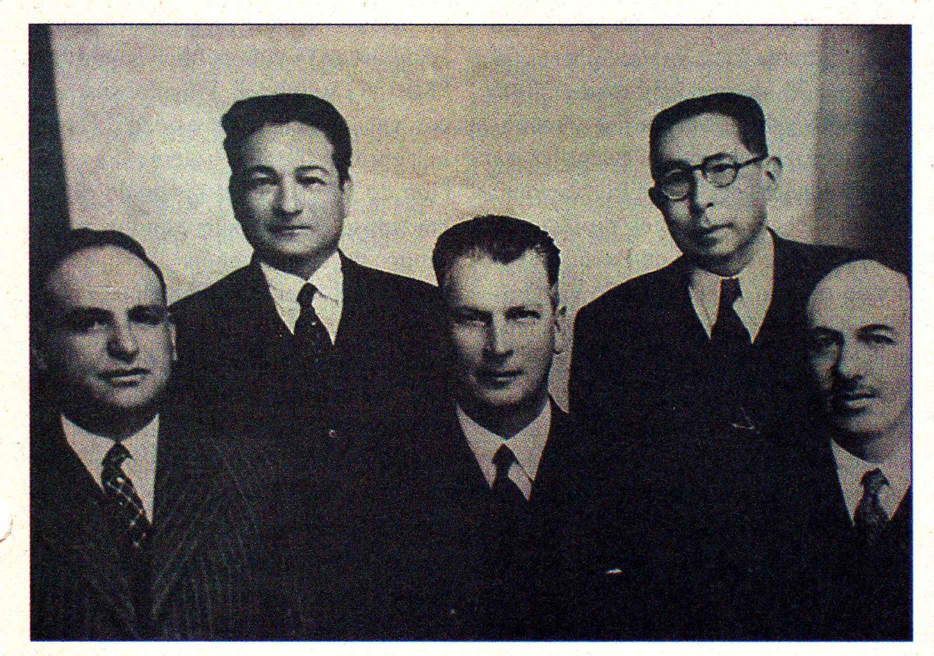
(fdo.) José Lavadenz

Oficial Mayor de Minas y Petróleo.

ES CONFORME

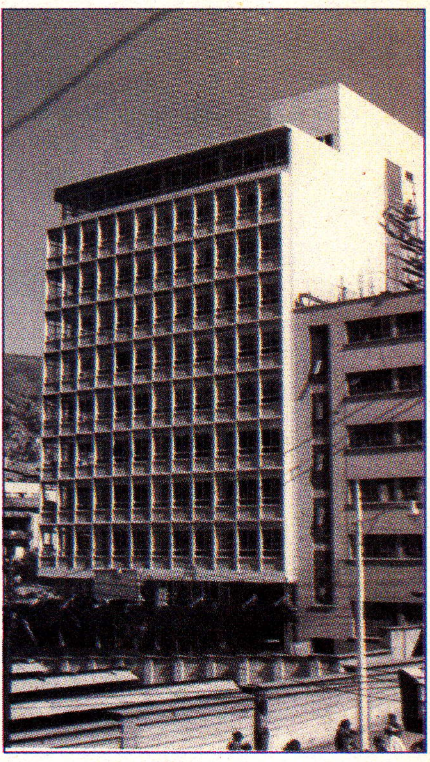
Oficial Mayor de Minas y Petroleo

MINISTERIO DE MINAS Y PETROLEO BOLIVIA

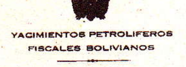


PRIMER DIRECTORIO DE YPFB

Jorge Muñoz Reyes, José Lavadenz Inchausti, Dionisio Foianini Banzer (Presidente), Humberto Vázquez Machicado, Guillermo Mariaca Muñoz



Edificio de YPFB 1958



YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS

1

ACTA DE LA PRIMERA SESION DEL DIRECTORIO DE YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS

En la ciudad de La Paz, a horas diez y siete del día treinta y uno de diciembre del año mil novecientos treinta y seis, reunióse en la Dirección General de Minas y Petróleo, sita en la calle Yanacocha, el Directorio de la entidad YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS (Y.P.F.B.), constituido por los siguientes señores: Dr. Dionisio Foianini, Ingeniero Señor Jorge Muñoz Reyes, Dr. José Lavadenz e Ingeniero Señor Guillermo Mariaca. El Dr. Foianini acreditó mediante el oficio correspondiente, haber sido designado por el Supremo Gobierno Presidente y Director-Gerente de la entidad, y los demás señores, mediante iguales documentos comprobaron estar designados como Directores. Presidiendo el señor Foianini, procedióse a la designación de un Secretario ad-hoc del Directorio, habiendo resultado elegido el Ingeniero Señor Guillermo Mariaca. Acto continuo, el Presidente Dr. Foianini expresó que en fecha 21 de diciembre en curso el Supremo Gobierno había creado la entidad oficial YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS fijando en sus considerandos los motivos a que respondía su creación, y en la parte dispositiva de su Decreto-Ley, los fines y objetivos de la entidad. Agregó que habíase procedido de inmediato a la designación del personal directivo de la institución, el cual estaba compuesto de un Presidente y Director Gerente que era él, y tres Directores, que eran los Señores Muñoz Reyes, Lavadenz y Mariaca allí presentes. Habiéndose considerados todos los aspectos y antecedentes de tal creación, y en vista de responder ellos a la comun aspiración de fijar y encarrilar los objetivos de la política

...///

\- 2 -

2

petrolera fiscal, de acuerdo al mejor servicio de la patria, se resolvió la aceptación de tales nombramientos, quedando de hecho todos posesionados en sus cargos y constituidos en Directorio, debiendo así comunicarlo al Supremo Gobierno, agradeciendo la confianza que en todos ellos se depositaba.

No habiendo mas asunto de que tratar, se suspendió la sesión, a horas diez y ocho, firmando en constancia el señor Presidente y el suscrito Secretario que certifica.

Presidente.

Secretario Ad-hoc.

HVM/mla.

001418

Acta de la primera sesión del Directorio de YPFB

DIONISIO FOIANINI



Don Dionisio Foianini Bánzer, creador, fundador y primer presidente de YPFB, nació en el 28 de febrero de 1903 en Santa Cruz y falleció a sus 98 años el 23 de noviembre de 2001. Cursó sus estudios primarios y secundarios egresando como Bachiller en Humanidades del Colegio Nacional Florida. Realizó estudios profesionales en la Universidad de Pavía, Italia, donde obtuvo un Doctorado en Química Genral. También estudió Ciencias Naturales y se especializó en Mineralogía y Petróleo. Trabajó durante un año en YPF en Argentina, comenzando en Comodoro – Rivadavia, e incursionando en todos los aspectos de la industria petrolera fiscal con la visión de aplicar esta experiencia en Bolivia. Ministro de Minas y Petróleo durante el gobierno del presidente Germán Busch. Entre sus muchas actuaciones históricas se le reconoce como el gestor de la ley que aseguró a cada departamento las regalías del 11 por ciento el 15 de julio de 1938. De edad avanzada pero lúcido hasta el final, don Dionisio escribió sobre sus acciones en la vida pública en el libro "Misión Cumplida". Foianini sostenía con vehemencia la necesidad de crear una entidad fiscal petrolera. "La creación de YPFB fue el resultado de un cuidadoso y meditado estudio, sopesando la conveniencia de que las compañías intervengan mediante contratos en la exploración del petróleo, y la inconveniencia de permitir al capital privado participar en la política interna. Se trataba de armonizar un régimen en el que el interés particular obtuviera su retribución legítima pero que no pueda prevalecer sobre el interés general y los altos fines del interés común que competen al Estado, concertando las ventajas de la iniciativa privada y las del sano control estatal". "No busco reconocimientos, me he retirado de la vida pública agradecido a Dios por el privilegio que me concedió de consagrar lo mejor a mi pueblo"

SIGNIFICADO DEL LOGOTIPO DE YPFB

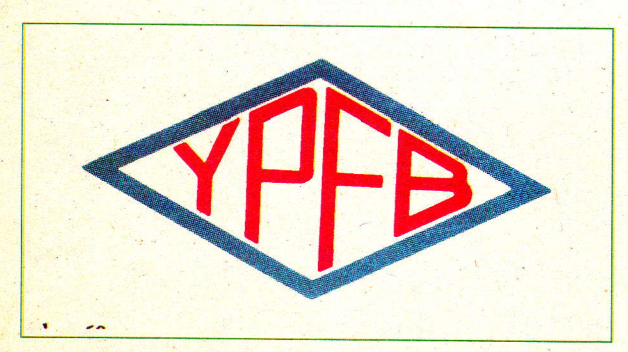
El primer logotipo de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos fue diseñado por el Ing. Guillermo Elder Bell en 1943, su significado original representado por el clásico rombo y las iniciales YPFB están definidas por las siguientes características:

Los 4 vértices del rombo significan la presencia y soberanía de YPFB en los cuatro puntos cardinales del país.

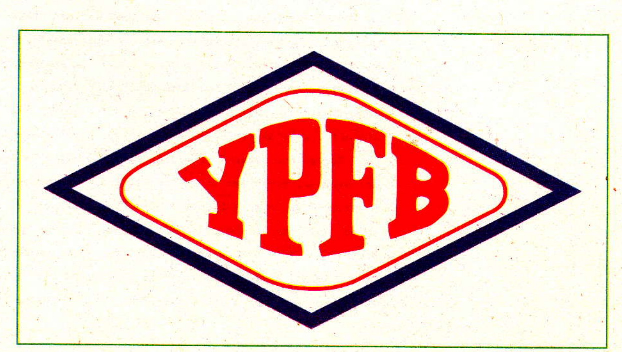
El color gris representa la riqueza petrolífera.

El color rojo representa la sangre derramada por las 50.000 vidas en la Guerra del Chaco.

El rombo representa la unión de esfuerzos de los trabajadores petroleros al servicio de nuestra amada Patria.



Primer Logotipo de YPFB



Logotipo Actual

Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos

MISIÓN

La misión institucional de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos es representar al Estado boliviano, cumpliendo operativamente lo que las normas legales y las políticas de gobierno establecen en el rubro de los hidrocarburos, realizando en forma eficiente la fiscalización de la producción, exploración y administración de los contratos con terceros para la explotación de hidrocarburos, exportación de gas natural y líquidos y abastecimiento del mercado de hidrocarburos y sus derivados.

VISIÓN

Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos recupera su rol protagónico en la economía y desarrollo del país participando efectivamente en la producción, industrialización y comercialización de hidrocarburos, perfeccionando su capacidad técnica y humana con estándares competitivos de excelencia; transparencia, eficiencia y eficacia.

YPFB es responsable de promocionar y licitar áreas para la exploración y explotación de hidrocarburos, representa al Estado en la administración y fiscalización de los contratos de riesgo compartido y ejerce las funciones de agregador en el Contrato de Compra y Venta de Gas Natural y de cargador en los Contratos de Transporte de gas natural al Brasil.

YPFB tiene el rol de agregador y vendedor en la exportación de gas natural a la República Argentina.

YPFB administra el Centro Nacional de Información Hidrocarburífera

YPFB realiza actividades de comercialización de carburantes en el mercado interno a través de cinco distritos comerciales que administran 22 zonas comerciales, las cuales se encuentran ubicadas en todo el territorio nacional.

YPFB comercializa al por mayor GLP y kerosene.

YPFB cuenta con 26 plantas engarrafadoras para el envasado y comercialización de GLP.

YPFB posee 31 surtidores para venta de kerosene y 53 estaciones de servicio para la venta de gasolinas y diesel oil, las cuales son administradas por terceros con base a contratos de arrendamiento.

YPFB es propietaria de la red de distribución primaria de gas natural en todo el país.

YPFB es operadora de las redes de distribución de gas natural en las ciudades de La Paz, El Alto, Oruro, Potosí, Camiri y Viacha.

YPFB es responsable del Plan de Expansión de Redes de Gas Natural para el suministro de gas domiciliario.

YPFB ejecuta el Plan Piloto de instalaciones Gas Natural a Unidades Educativas en las ciudades de El Alto, Sucre y Potosí.

CAMBIOS EN EL ESCENARIO PETROLERO BOLIVIANO

Año	Hecho
1921	Ley Orgánica del Petróleo
1924	Bermejo-2 Primer pozo productor de hidrocarburos en Bolivia
1932	Guerra del Chaco 1932-1935
1936	Creación de YPFB
1937	Resolución Suprema Caducidad Concesiones de la Estándar Oil
1939	Sanandita-6 Primer pozo perforado por YPFB
1956	Código del Petróleo 1955 Código Davenport - Rango de Ley 1956
1969	Nacionalización de la Bolivian Gulf Oil
1972	Ley General de Hidrocarburos (D.L. 10170)
1990	Ley de Hidrocarburos (Ley 1194)
1994	Ley SIRESE
1996	Ley de Hidrocarburos (Ley 1689)
1997	Capitalización YPFB (YPFB residual)
1999	Privatización YPFB
2004	Nueva Ley Refundación YPFB 2004

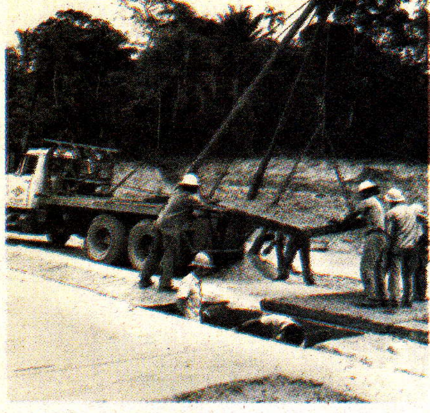


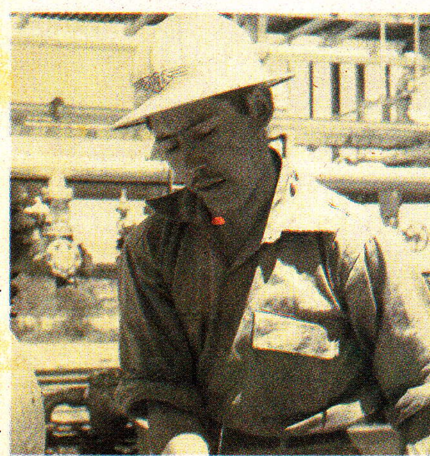
IMÁGENES DE NUESTRA IDENTIDAD

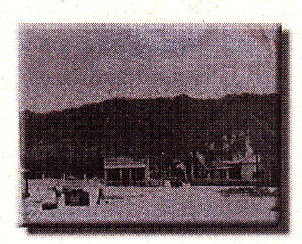
Imágenes sobre el tema petrolero en el país y particularmente sobre la memoria histórica de YPFB como símbolo de identidad nacional y orgullo de todos los bolivianos.

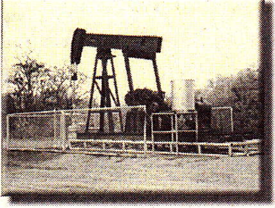


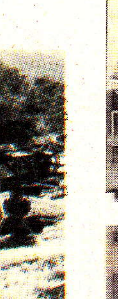


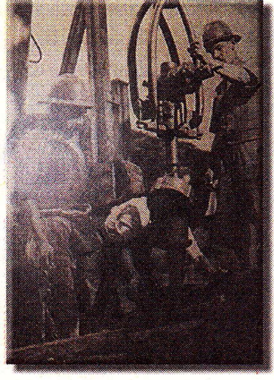




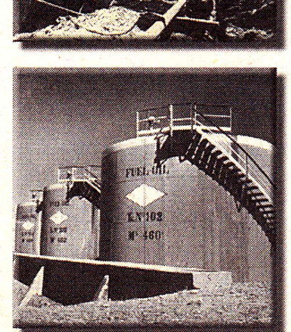


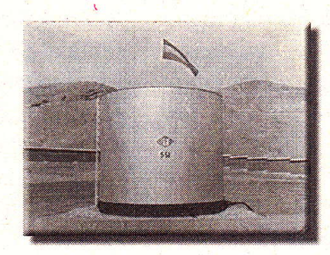


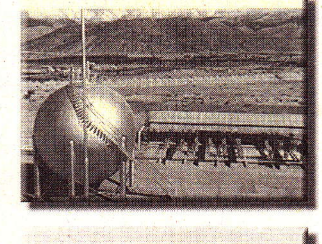


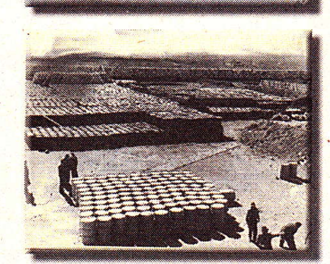


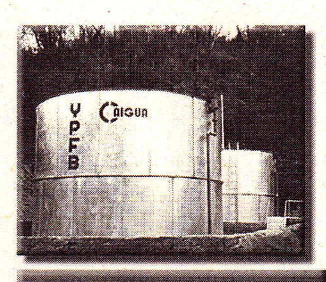


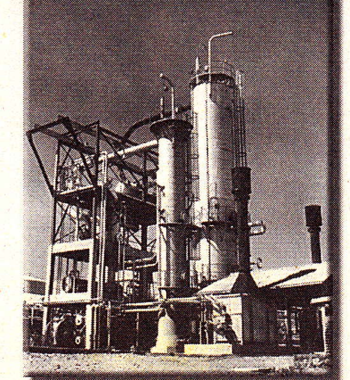


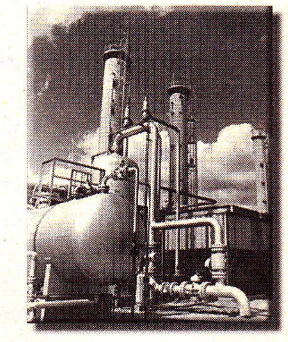






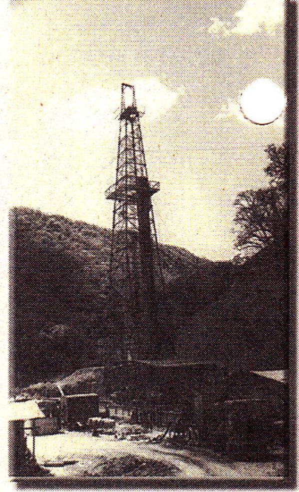


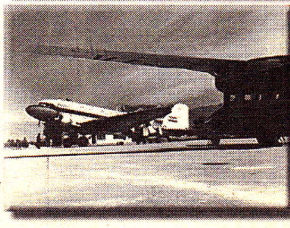












Impreso: División Imprenta EL DEBER ✆ 348 2193